

CONTRATO DE TRANSPORTE



GRUPO ESPECÍFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	TRANSPORTADORA ASIA S.A.S						
NIT:	811007864-0	TELEFONO:	2662700 – 3147014238				
CONTRANTANTE:	P&S GOLDEN S.A.S						
CEDULA O NIT:	901.231.476-1	TELEFONO	3003807777				
DIRECCIÓN:	CR 51B 8 B SUR 69	MAIL FACTURA ELECTRONICA:	pysgolden@gmail.com				
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015, Artículo 2.2.1.6.3.1, para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio						
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación						
	FECHA DE INICIO	DIA	09	MES	NOVIEMBRE	AÑO	2024
	FECHA DE TERMINA	DIA	12	MES	NOVIEMBRE	AÑO	2024
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____						
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL				
	ANTICIPO	SI _____	NO _____	VANT			
	VALOR REST	\$ _____					
	FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO			
	TOTAL	18	NOVIEMBRE	2024			
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos					
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. 43039072537 CUENTA CORRIENTE del banco BANCOLOMBIA b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancian, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.					
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN- DIRECCIÓN Y MUNICIPIO	CARRERA 47 # 39 A SUR ALCALA ENVIGADO			HORA RECOGIDA	3:00 PM	
	DESTINO- DIRECCIÓN Y MUNICIPIO	CASA EVENTOS VILLA CLARET PICACHITO, SAN CRISTOBAL			HORA REGRESO	5:00 PM	
	AREA DE OPERACION	Municipal_x_A. Metropolitana_Departamental_Nacional_____					
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	2 horas					
	No. PASAJEROS	25					
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE: Juan Camilo Giraldo Ortiz		CC 71.312.104	TELEFONO: WS: +34 645037616			
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de			Medellin	A los días	26	Del mes 09	/año 2024
CC.	CONTRATISTA		CC. 71.312.104	CONTRATANTE			

